

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### TOMELLOSO

Anuncio de 31/10/2023, del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), sobre aprobación de modificación puntual del Plan Parcial del Sector 2 del suelo urbanizable del Plan General de Ordenación Urbana de Tomelloso.

Habiéndose aprobado, en sesión plenaria de 18 de octubre de 2023, la modificación puntual del Plan Parcial del sector 2 del suelo urbanizable del Plan General de Ordenación Urbana de Tomelloso que tiene por objeto modificar los usos permitidos y que no venían contemplados en las ordenanzas del Plan Parcial: hosteleros, usos docentes de carácter privado, usos de servicios e industria tales como estaciones de servicios, incluyendo la posibilidad de implantación de electrolinerías o similares y con carácter general permitir una mayor flexibilidad de usos al modificar el uso predominante del uso residencial al terciario y de conformidad con lo dispuesto en el art. 157.1 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre se publica el acuerdo citado.

Tomelloso, a 31 de octubre de 2023.- Javier Navarro Muelas, (Alcalde-Presidente).

Anuncio número 4179

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>